



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

06-127259

54. TÍTULO

Composición la cual incluye superóxido de sodio y nopal para disminuir y prevenir la resaca

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A 6.12 31/78, 38/00

71. SOLICITANTE

Victor Hugo Diaz

DOMICILIO

Miami Florida U.S.A

74. APODERADO

Carlos Andres Mora Diaz

22. BOGOTÁ, D. C.,

19 Diciembre 2006

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-127259-00000-0000

Feb 2006-12-30 10:43:33 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 2 PATENTES

Eve. 1 REGISTRO

Act 411 PRESENTACION

Febr 27

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Victor Hugo Díaz
Dirección: 3370 NE 190th
STREET No 2310 Aventura FL.
33180 U.S.A.
Teléfono: 954 600 5007 Fax: 616 73 48
E-mail: VictorDiaz@cellutions.net
Domicilio: Miami Florida U.S.A.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☒

Número P046868253

Pasaporte Americano

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Carlos Andrés Mora Díaz
Dirección: TRU 21 No 100-20
OF 501
Teléfono: 2362927 Fax: 6167348
E-mail: moracarlosandres@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número 80033756 TP148325
C.S.J.

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Victor Hugo Díaz
Dirección: 3370 NE 190th
STREET No 2310 Aventura FL
33180 U.S.A.
Teléfono: 954 600 5007 Fax: 616 73 48
E-mail: VictorDiaz@cellutions.net
Domicilio Miami Florida - U.S.A.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ Otro ☒
C.E. ☐

Número P046868253
Pasaporte Americano.

5 Título (54) Composición la cual incluye superóxido dismutasa
y adyuvante para disminuir y prevenir la pesaca

6 Clasificación Internacional (51)

7 Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. 53542815

Fecha 19/12/06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

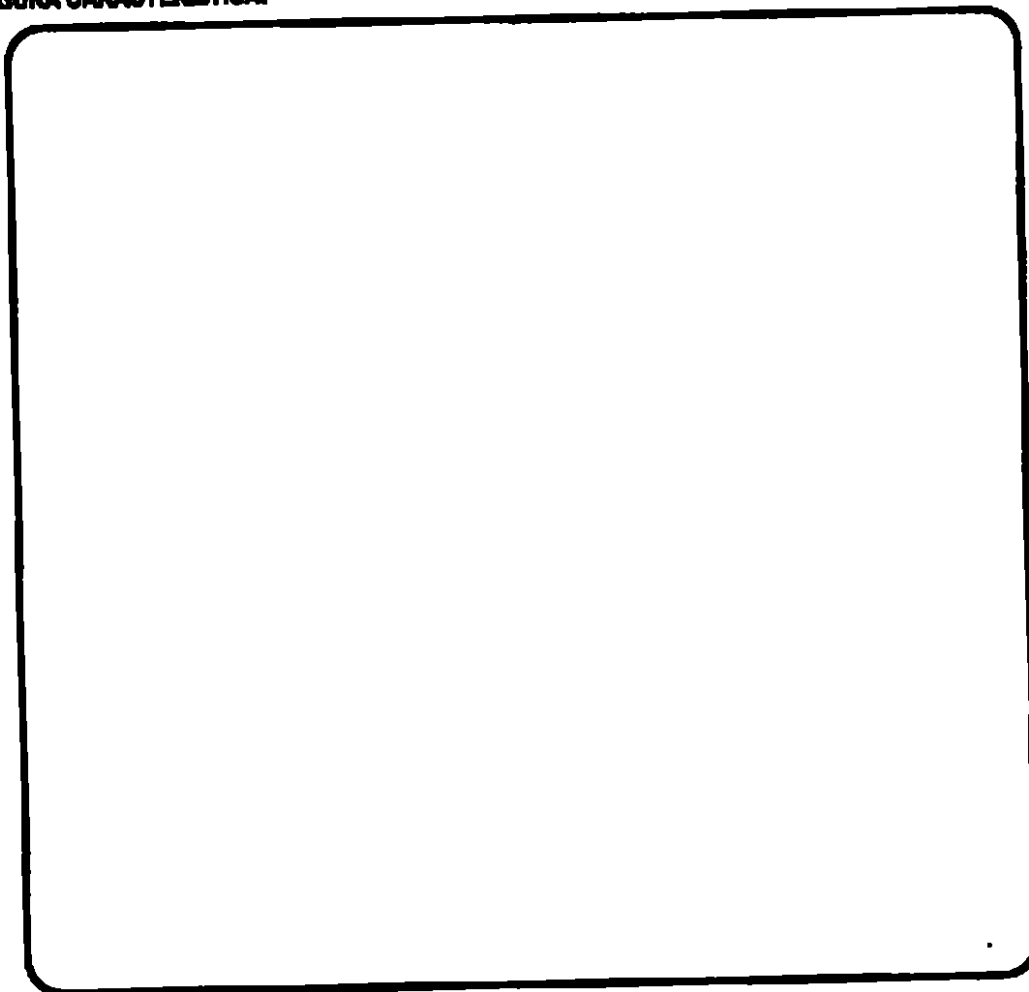
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Nombre: Carlos Andrés Nola Díaz

Apellido: 3756 TP. 148.335

C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revués de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado, si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:
Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mayor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descriptas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se escriben en ambos elementos y guardan una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letras.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro de todo de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara en la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión, deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/FC/FP.23*4, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deberán numerarse consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si es posible, o menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 2x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

PODER ESPECIAL**VICTOR H. DIAZ**

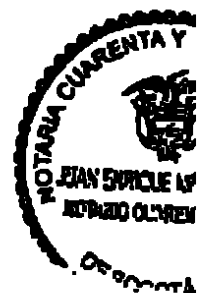
Estadounidense, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de la Florida, en los Estados Unidos de América, actualmente en tránsito por la ciudad de Bogotá, República de Colombia, identificado con número de pasaporte Americano P 046868253 mediante el presente escrito, otorgo **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente a:

CARLOS ANDRES MORA DIAZ

Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de abogado número 148.335, identificado con el número de cédula 80.033.756, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, para que en su nombre y representación adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio en la República de Colombia, y las demás autoridades tanto judiciales como administrativas la:

Obtención de la **PATENTE** de invención de la fórmula denominada **REVIBE**, cuyo título es: *Composición la cual incluye superóxido dismutasa y Nopal para disminuir y prevenir la resaca.*

Mediante el presente escrito, el apoderado queda facultado para llevar a cabo todos los pasos, procedimientos y acciones necesarias para lograr la consecución, defensa y protección de la patente enunciada, incluyendo la presentación del petitorio, la interposición de recursos, ejercer oposiciones, atender requerimientos, solicitar revocatorias directas, realizar consultas de patentes, derechos de petición, solicitudes de cancelación, solicitar derecho de prioridad, incoar eventuales acciones legales ante el Consejo de Estado, y/o las demás autoridades judiciales, administrativas y policivas que eventualmente intervengan dentro del proceso de concesión de patente, al igual que la cesión la mencionada patente de invención, a personas naturales o jurídicas.



En desarrollo del presente mandato el apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir y en general realizar todo tipo de actos que contribuyan a la obtención del objeto perseguido.

Sírvase tener como mi apoderado al abogado Carlos Andrés Mora Díaz, para los efectos y dentro de los términos de este mandato especial que suscribo ante notario como aparece.

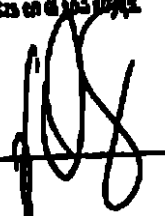
VICTOR N. DIAZ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE MR. JUAN ERICQUE NIÑO GUARDIN Notario Público en el
del circuito de Bogotá, D.C. C.C. No. 046868253

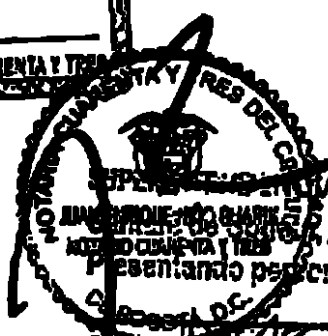
Identificado con C.C. No. 046868253.

Declara que reconoce el contenido del presente documento
por ser cierto y que la firma igual que la muestra (firma de
protesta en el caso de negación).

- 2 OCT. 2008

Firma: JUAN ERICQUE NIÑO GUARDIN NOTARIO CUARENTA Y TRES



19 DIC. 2008

Presentando personalmente por Carlos Mora Díaz

C.C. 148355

TP. 148355

Notificador Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NOTIFICADOR



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-127258-00000-0000
Fic: 2006-12-20 10:43:33 Dep. 2020 INUECREACIONES
Tm: 2 PATENTES
Ere: 1 REGISTRO
Act: 111 PRESENTACION Folio: 27

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 97,215
FECHA : DICIEMBRE 19 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Gr. PAGO
CARLOS A NORA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	53342013	19/12/2006	463,000.00
CARLOS A NORA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	53343814	19/12/2006	2,300.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. REMITIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	463,000.00
	TOTAL :	463,000.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

NUMERO DE CARTA DE PLICACION Y EXPEDIENTE No. _____

PATENTE DE INVEION

TITULO DE LA PATENTE.

[001] Composición la cual incluye superóxido dismutasa y Cactus Nopal para disminuir y prevenir la resaca.

RESUMEN Y FINALIDAD DE LA INVECIÓN

[002] La invención se trata de una composición para prevenir, proteger, minimizar y acelerar la recuperación de los síntomas típicos, asociados con la ingesta de alcohol, conocido comúnmente como resaca.

ESTADO DEL ARTE

[003] Es notoriamente conocido que la resaca producida por la ingesta de alcohol, se acompaña de una gran variedad de síntomas, dentro de los cuales encontramos: deshidratación, fatiga, dolor de cabeza, náuseas, diarrea, debilidad, dificultades para concentrarse, ansiedad, irritabilidad, sensibilidad a la luz y al ruido, e insomnio. Estos síntomas varían en cada individuo y de ocasión en ocasión. Usualmente estas variaciones en el metabolismo, se presentan varias horas después de haber consumido alcohol. Algo que no se ha evidenciado es la causa por la cual se afectan las funciones cognitivas.

[004] Son múltiples las causas que inducen la resaca. El etanol por ejemplo, tiene un efecto deshidratante, (aquellas sustancias son conocidas como diuréticas), el cual causa dolores de cabeza, xerostomía, y letargo. Se puede consumir agua después de ingerir alcohol, para atenuar la deshidratación. Cuando el alcohol llega al estómago, la mayoría de las veces induce náuseas. Debido al incremento de producción de NADH durante el metabolismo del etanol por alcohol y aldehído deshidrogenasa, el exceso de NADH puede

aumentar y retrasa la gluconeogénesis en el hígado, y de esta manera causando hipoglicemia.

[005] Otro de los factores que contribuyen a la producción de la resaca, es el resultado derivado de la separación del etanol, mediante dos reacciones químicas ayudado por enzimas producidas por las células del hígado. El etanol es convertido en acetaldehído por la enzima de alcohol deshidrogenasa, y después de acetaldehído a acetato, por la enzima acetaldehído deshidrogenasa. El acetato y el acetaldehído son medianamente tóxicos, situación que contribuye al desarrollo de la resaca.

[006] Las dos reacciones mencionadas también requieren de la conversión de NAD^+ a NADH. Con un exceso de NADH, la reacción de deshidrogenada láctica se encamina a producir lactato del piruvato, (producto final de glucólisis) para regenerar el NAD^+ y sostener la vida. Esto desvía el piruvato de otros caminos tales como, la gluconeogénesis, de tal modo que va deteriorando la habilidad del hígado para suplir glucosa a los tejidos, especialmente al cerebro. Ya que la glucosa es la fuente principal de energía del cerebro, la falta de glucosa, contribuye a la exacerbación de los síntomas de la resaca, tales como fatiga, debilidad, cambios en el estado de humor, y la pérdida de concentración.

[007] Cuando una persona ingiere alcohol, los vasos sanguíneos del rostro, los capilares, se van dilatando, dándole a la persona una apariencia sonrojada.

[008] Sin embargo cuando los efectos de la resaca aparecen, los capilares se cierran nuevamente, contribuyendo así al dolor de cabeza y a la fatiga, comúnmente experimentados. Otro de los efectos que produce la resaca es la baja de temperatura corporal, la cual se produce debido a que el alcohol causa en el organismo un tipo de hipotermia en donde el calor corporal se intercambia rápidamente, debido al flujo creciente de la sangre a la piel.

[009] Finalmente, existen varios efectos en los nervios. El traslado de los efectos depresivos del alcohol en el cerebro, probablemente se debe a la sensibilidad a la luz y al sonido.

[010] Además de lo anterior, se piensa que la presencia de otros tipos de alcohol (tales como el metanol, aceites de fusiles), productos de la fermentación del alcohol, también llamados congéneres, exacerba muchos de los síntomas; esto explica probablemente la mitigación de los efectos cuando se consume alcohol destilado, particularmente, el vodka.

[011] La cantidad de congéneres en las bebidas pueden tener también algunos efectos. El vino rojo tiene más congéneres, que el vino blanco, es por esto que muchas personas notan menos efectos de resaca cuando consumen vino blanco.

[012] En el metabolismo del alcohol, una molécula de etanol (el ingrediente activo primario en las bebidas alcohólicas), produce dos moléculas de NADH, utilizando la vitamina B12 como una coenzima. El exceso en el consumo de etanol puede causar deficiencia de Vitamina B12.

[013] Algunas personas creen que el azúcar (encontrado en bebidas dulces como cócteles) empeora la resaca.

[014] La intoxicación por nicotina, en muchas ocasiones empeora la resaca, esto es por que los fumadores acostumbra a fumar más cuando beben alcohol.

[015] La genética tiene importancia dentro del efecto de la resaca, ya que hay personas que de manera muy extraña sufren de resaca sin importar la cantidad de alcohol que beben.

[016] La naturaleza psicósomática de la resaca tampoco puede ser excluida. Si la gente psicológicamente espera una resaca, tienden a sentirla.

[017] Suplementos dietarios presentados en bebidas o en capsulas se han venido desarrollando con el fin de curar el efecto que se produce después de ingerir alcohol. Sin embargo, ninguno realmente ha producido los efectos deseados.

[018] Es notoriamente conocido que los consumidores prefieren un suplemento naturalista como un producto herbario, que un medicamento prescrito.

[019] Los antioxidantes son sustancias que trabajan atacando radicales libres. Los radicales libres son productos de cosecho, que se crean cuando el cuerpo transforma la comida en energía. Existen también una gran variedad de fuentes de radicales libre en el ambiente, como por ejemplo los rayos ultravioletas, las radiaciones, los químicos tóxicos que se encuentran en los cigarrillos, los humos de los carros, los pesticidas. Los radicales libres causan reacciones químicas dañinas, que pueden llegar a afectar células del cuerpo humano, comprometiéndolo las defensas del cuerpo para luchar en contra de las infecciones. Como resultado de esto encontramos que hay personas que se hacen más susceptibles contraer enfermedades como la diabetes y problemas de hígado.

SOLUCIONES CONOCIDAS ANTERIORMENTE.

[020] Mirza et al. (Publicación de patente de los Estados Unidos de América JS 2001/0043956 A1), la cual revela de un remedio para la resaca que incluye vitamina B6, carbón, y Efedra. Este remedio se presenta como un polvo encapsulado.

[021] Slaga et al (Patente de los Estados Unidos de Norteamérica NO.6,451, 341), esta compuesta de una formula la cual incluye vitaminas y minerales que

libera las vitaminas y los minerales en un periodo de tiempo sostenido. La fórmula contiene vitaminas A, C, E, B1, B6, y B12, igualmente niacinamida, ácido fólico, ácido pantoténico, y superóxido dismutasa.

[022] Verheul-Kool et al. (Patente de los Estados Unidos de América No. 6, 846, 494), describe una composición nutricional dirigida al tratamiento de las úlceras. Este compuesto debe ser administrado por vía oral e incluye vitaminas A, B6 y B12, así igual que niacina y ácido pantoténico.

[023] Finalmente, la página web www.herbalremedies.com, ofrece productos tales como Cactus Nopal, científicamente conocido como *Opuntia Ficus Indica*, es un ingrediente activo único, que sirve de remedio para la resaca. El Cactus Nopal, además ha sido usado en varios suplementos dietarios.

[024] La principal desventaja del estado del arte es que el Cactus Nopal, por sí mismo, no contiene suficientes beneficios antioxidantes y de esta forma siendo insuficiente para sanar la resaca.

RESUMEN DE LA INVENSION.

[025] El objeto de la invención es una composición encaminada a prolegar, minimizar, y acelerar la recuperación de los efectos asociados con la ingesta de alcohol comúnmente conocidos como la "resaca".

[026] La presente composición supera las desventajas mencionadas, en las composiciones ya existentes, mencionadas a lo largo de este documento.

[027] De los objetos precedentes y otros existentes se proporciona, de acuerdo con la invención, una composición que incluya superóxido dismutasa y Cactus Nopal.

[028] En relación con el presente objeto de la invención que por este documento se pretende patentar, se procura proveer una composición, que además de contener superóxido dismutasa y Cactus Nopal, incluya Sesamin. Se ha logrado encontrar que una dosis diaria efectiva de Sesamin oscila entre 250-500 mg.

[029] En relación con el presente objeto de la invención que por este documento se pretende patentar, se procura proveer una composición, que además de contener superóxido dismutasa y Cactus Nopal, incluya ácido alfa lipéico. Se ha logrado encontrar que una dosis diaria efectiva de ácido alfa lipéico oscila entre 50-300 mg.

[030] En relación con el presente objeto de la invención que por este documento se pretende patentar, se pueden agregar otros ingredientes, incluidos, dentro de estos: la tiamina, niacina, vitamina B6, folato (ácido fólico), vitamina B12, ácido pantoténico (pantotenato de calcio), extracto de semilla de Cardo Mariano, extracto de Polen de Flor, extracto de Raíz de Elutero, Guggulsteronas E y Z, extracto de corteza de Sauce Blanco, Solareolide, extracto de hoja de Ginkgo biloba, cafeína, y extracto de resina de Boswellia Serrata.

[031] Las composiciones descritas en los párrafos anteriores, las cuales incluyen superóxido de dismutasa y Cactus Nopal, actúan junto con las defensas naturales del cuerpo humano, ayudando o recuperar a la persona de la manera más efectiva contra los síntomas de la "resaca".

[032] La forma de administración de la composición que incluye superóxido de dismutasa y Cactus Nopal, puede ser administrada vía oral en formas de gel, capsulas, tabletas, gomas de mascar, polvo encapsulado, o mezcladas con bebidas líquidas:

[033] Como se ha venido mencionando, la presente invención, se refiere a una composición, referente a un suplemento dietario, en donde se combina la opuntia indica comúnmente conocido como el Cactus Nopal con superóxido de dismutasa, mezcladas con vitaminas, antioxidantes, y otros nutrientes. El suplemento dietario que hace parte de la presente invención, ayuda a recobrar el cuerpo humano de los síntomas asociados con la ingestión de bebidas alcohólicas. Además de prevenir y ayudar a recobrarse de los síntomas de la resaca, la presente invención, como suplemento dietario, contiene sustancias que traen como efecto en el metabolismo, incremento de la energía, y así ayudando a mejorar la actividad mental de quien lo consume.

[034] El suplemento dietario que mediante este documento se pretende patentar, es una mezcla única de ingredientes, que incluye poderosos antioxidantes, que incrementan el desarrollo mental y físico de quien los consumen. Esta combinación de ingredientes, también contiene un valor nutricional para el cuerpo, de esta forma fortaleciendo las defensas naturales del cuerpo dentro del proceso de limpieza, y aumenta la habilidad de metabolizar efectivamente el alcohol, con el fin de minimizar, prevenir y recuperarse de manera eficaz de los síntomas de la "resaca".

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES

[035] La Superóxido Dismutasa actúa promoviendo la defensa antioxidante del paciente y el mecanismo de defensa inmune. Fortaleciendo la protección celular innata del cuerpo, la superóxido dismutasa ayuda a transformar los radicales libres más peligrosos en iones que son menos reactivos. La SOD también promueve que otras células produzcan más SOD, y de esta manera prepara los sistemas de defensa antioxidantes, en contra de un eventual ataque de los radicales libres. La SOD también ha mostrado un papel en reducir la inflamación.

[036] El extracto de Cactus Nopal, es una clase de cactus, también conocido como *Opuntia Ficus Indica*. Aunque es originario de los Estado Unidos de América, México y Sur América, el Cactus Nopal, puede ser encontrado en todo el mundo. En México y el suroeste, su pulpa y jugo han sido utilizados para tratar un sin numero de males tales como heridas, inflamaciones digestivas y de vias urinarias.

[037] Las investigaciones han mencionado que este producto tiene un efecto positivo en cuanto a la reducción y prevención sobre los síntomas de la resaca, esto se debe sus efectos anti-inflamatorios.

[038] La Boswellia es una hierba mejor conocida como "el incienso de la India". Este producto proviene de un árbol llamada Boswellia Serrata. Esta hierba ha sido usada por curanderos indígenas debido a sus propiedades curativas durante muchos siglos. Estudios han identificado los ingredientes anti-inflamatorios activos en la Boswellia conocidos como ácidos boswellicos. Sus propiedades anti-inflamatorias pueden ayudar a aliviar los síntomas del dolor lumbar, desordenes intestinales y promover el bienestar hepático.

[039] El extracto de semilla de Cardo Mariano funciona como un poderoso antioxidante que protege el hígado del daño de los radicales libres. El Cardo Mariano ha sido utilizado por varios siglos para regenerar y proteger el hígado de enfermedades hepáticas. El Cardo Mariano ayuda a combatir los efectos perjudiciales de sustancias tóxicas ingeridas, tales como alcohol y aquellas a las que estamos expuestos en el medio ambiente. Actúa disminuyendo los niveles de enzimas en el hígado, permitiendo así su purificación y desintoxicación y lo más importante la purificación de la sangre. Dos de los más importantes antioxidantes producidos por el cuerpo, Glutatión y Superóxido Dismutasa, son enormemente estimulados por el Cardo Mariano. El Cardo Mariano es también reconocido por sus efectos anti-inflamatorios.

[040] El extracto de la hoja de Ginko Biloba es una medicina herbaria, que proviene de la especie del árbol viviente mas antiguo sobre la tierra. El Ginko es nativo de China, y ha sido utilizado durante cuatro mil años. Sus cualidades curativas se han utilizado para tratar una variedad de enfermedades y malestares incluyendo enfermedad cardiaca, depresión, perdida de memoria e impotencia. Estudios también sugieren que los grandes beneficios del Ginko se deben al hecho que este actúa como un antioxidante, lo cual ayuda a promover un saludable sistema nervioso y cardiovascular. Uno de los usos más comunes y populares del Ginko es como fomentador de memoria. Se cree que el mecanismo es que el Ginko aumenta el flujo sanguíneo a los órganos vitales y a los tejidos. El incremento en el flujo sanguíneo permite a los órganos vitales y tejidos del cuerpo, recibir mayor cantidad de nutrientes y de oxígeno. A su vez, incrementa la habilidad de concentrarse y estimula el cerebro, incrementando la acción de los neurotransmisores.

[041] La Cafeína ha sido prescrita y consumida para reestablecer la alerta mental, la concentración, la motivación y la fatiga. La Cafeína también puede incrementar el desempeño músculo-esquelético, incluyendo fuerza, poder y resistencia. La Cafeína estimula todos los niveles del sistema nervioso y acelera el metabolismo. El mejor resultado en atletas es una consistencia a largo plazo mejorada en la intensidad del entrenamiento. La Cafeína es usualmente considerada el último suplemento en deportes, ya que ha demostrado que aumenta la resistencia en un quince por ciento, acelerando el consumo de grasa durante el ejercicio.

[042] El Extracto de Polen de Flor ha sido utilizado por muchos países para tratar varias condiciones de mala salud. Tiene tanta acogida, que las cortes Suecas han reconocido sus saludables beneficios y han permitido por peticiones que esta sea legalizada. En muchos estudios el Extracto de Polen de Flor ha probado tener efectos hepato-protectores (promueve la salud hepática), cualidades anti-inflamatorias, y ha sido utilizado para tratar males reumáticos tales como artritis y enfermedades cardiovasculares.

[043] El Extracto de Polen de Flor está compuesto por muchas vitaminas, carotenos, minerales, aminoácidos, enzimas y lípidos. El Extracto de Polen de Flor está directamente relacionado con la regeneración celular y pretende incrementar la vida. El Extracto de Polen de Flor tiene efectos antioxidantes extremadamente poderosos clínicamente probados. Los antioxidantes protegen las células en los órganos vitales del cuerpo contra los efectos perjudiciales de los alimentos y del medio ambiente. Los antioxidantes también ayudan a sus consumidores a combatir el estrés y las enfermedades.

[044] La Vitamina B6 es también conocida como Hidrocloruro de Piridoxina. La Vitamina B6 es una vitamina requerida para una buena salud física y mental. La Vitamina B6 es usada para procesar y metabolizar grasas, proteínas y carbohidratos. Como resultado, los atletas deben tener un mayor requerimiento de Vitamina B6 que los individuos sedentarios. La Vitamina B6 también afecta el comportamiento y el humor, y ayuda en el equilibrio del sodio y el potasio. Un déficit de esta vitamina puede causar nerviosismo, irritabilidad, debilidad, insomnio, depresión, asma y alergias. La Vitamina B6 es altamente recomendada para individuos que usen alcohol, para aquellos en una dieta alta en proteínas, individuos con tiroides hiperactiva o malestar intestinal causado por mala absorción nutricional, y también para aquellos que son alérgicos al Glutamato Monosódico.

[045] El Extracto de Corteza de Sauce Blanco proviene del árbol Sauce Blanco, *Salix Alba*. Por siglos, ha sido utilizado por los curanderos chinos como un antiinflamatorio y antipirético. El Extracto de Corteza de Sauce Blanco es efectivo en aliviar el dolor de cabeza y comúnmente referido como una "aspirina herbaria". El Extracto de Corteza de Sauce Blanco actúa disminuyendo los niveles del cuerpo de compuestos llamados prostoglandinas, que causan inflamación y dolor. Varios estudios han mostrado también, que el extracto tiene propiedades antioxidantes y potencia la inmunidad.

[046] El Sclareolide es derivado de la planta del Sábalo de Clary. El Sclareolide es un compuesto completamente utilizado gracias a sus excelentes propiedades termogénicas y puede ser usado para ayudar en la pérdida de peso y en la nutrición del deporte. Este también aumenta la producción de hormona tiroidea, lo cual aumenta el metabolismo ayudando a construir masa magra muscular y reduce la grasa corporal sin el efecto estimulante cardiovascular.

[047] La Tiamina es también llamada Vitamina B1. La Tiamina es crucial en muchas funciones corporales. La Tiamina es conocida como un nutriente milagroso ya que puede tener actividad antioxidante y desintoxicante, y a la vez potencia la circulación y ayuda en el metabolismo de los carbohidratos. La Tiamina es también pretendido de hacer maravillas para el cerebro y ha sido utilizado para fomentar la memoria y el aprendizaje y a la vez para tratar la depresión. La Tiamina fue encontrada de tener efectos positivos en el humor y en el funcionamiento cognitivo en un estudio reciente en ciento veinte mujeres jóvenes. Cuando la Tiamina se agota en el cuerpo, hay una probabilidad de que una persona experimente molestia, dolor, sensibilidad y debilidad muscular. Un incremento en el consumo de Tiamina es altamente recomendado para aquellos que ingieren alcohol, dado que el hecho de que el alcohol interfiere con la absorción de Tiamina y su almacenamiento tisular.

[048] La Niacina es también conocida como Vitamina B3. La Niacina es una vitamina hidrosoluble, que es necesario para mantener un cuerpo saludable. El cuerpo utiliza la Niacina en el proceso de liberación de energía de los carbohidratos. La Niacina es necesaria para formar grasa a partir de los carbohidratos y para procesar el alcohol. Cuando se consume alcohol, es importante aumentar el consumo de Niacina para así regular el nivel de triglicéridos. La Niacina juega un papel importante en el desecho de químicos

nocivos y tóxicos del cuerpo. Esta también disminuye el colesterol, ayuda a la circulación, combate la depresión y facilita el dolor de la artritis.

[049] El Ácido Pantoténico . es también llamado Vitamina B5, es referido algunas veces como la vitamina "anti-estrés", por que se cree que potencia la actividad del sistema inmune y mejora la habilidad corporal de resistir condiciones estresantes. Es también esencial para muchas funciones corporales como el crecimiento, la reproducción y la producción de enzimas. Esta, ayuda en la separación de grasas, carbohidratos y proteínas de las comidas y los convierte en compuestos útiles que el cuerpo necesita. El Acido Pantoténico también juega un papel crucial en la secreción de hormonas que existen el metabolismo y son útiles en mantener sanos los músculos, los nervios y la piel. Tiene aparente actividad anti-inflamatoria, cicatrizante y antiviral. El déficit de esta Vitamina puede resultar en fatiga, náusea, cefalea, depresión, e inestabilidad cardíaca. Está recomendado que los individuos bajo condiciones de estrés, que ingieren mucha comida refinada y que consuman alcohol, deben tomar Vitamina B5.

[050] Los compuestos activos Guggulsteronas E y Z, son resinas del árbol indio *Commiphora Mukul*. Esta resina ha sido utilizada por largo tiempo en la Medicina Ayurveda, para limpiar y rejuvenecer el organismo, especialmente los vasos sanguíneos y las articulaciones. Las Guggulsteronas E y Z fueron también utilizadas para las enfermedades digestivas y se encontró que era un compuesto potente, potencialmente anti-inflamatorio. Las Guggulsteronas son también reportadas de tener actividad antioxidante pronunciada, por proteger la importante enzima que barre radicales libres, Superóxido Dismutasa y mantenerla en niveles elevados. En la Medicina China, las Guggulsteronas son conocidas como "mo yao" y es utilizada para activar el flujo sanguíneo, aliviar el dolor y acelerar la recuperación.

[051] La Vitamina B12 es también conocida como Cianocobalamina. La Vitamina B12 es requerida para la producción y el mantenimiento de glóbulos

rojos, promueve el crecimiento y libera energía. La Vitamina B12 es también utilizada para metabolizar proteínas, grasas y carbohidratos y para promover la salud mental. El déficit de Vitamina B12 puede resultar en fatiga, debilidad, apatía y dolor lumbar. La Vitamina B12 es altamente recomendada para aquellos individuos que consumen alcohol, ya que el consumo de alcohol puede llevar a la mala absorción de Vitamina B12.

[052] El Acido Fólico es una Vitamina B también conocida como Folato. El Acido Fólico puede promover la regeneración del tejido muscular, de piel y de médula ósea y es necesario en todas las funciones corporales que requieran de división celular. El Acido Fólico está involucrado de la misma forma, en el metabolismo de los aminoácidos. El Acido Fólico puede ser utilizado como ayuda en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer, depresión, anemia y algunos tipos de cáncer. Un déficit de Acido Fólico puede ocurrir cuando el requerimiento de Acido Fólico es aumentado, cuando la ingesta de Acido Fólico es inadecuada, y cuando el cuerpo excreta (o pierde) más Acido Fólico de lo usual. Este estado puede ocurrir en el cuerpo cuando se consume alcohol.

[053] El Sesamin es un antioxidante. Estudios muestran que el Sesamin es un ligando funcional de la semilla de ajonjolí. El Sesamin afecta el metabolismo del alcohol y los lípidos en el organismo. El Sesamin fue administrado oralmente a ratones de laboratorio, y sangre, bilis y orina fueron recolectadas periódicamente. Un 40% de la dosis de Sesamin fue detectada en la bilis como glucoronidos de 2-(3,4- Metilendioxfenil) -6-(3, 4-dihidroxifenil) - cis diazabicyclo [3.3.0] octano y 2-(3,4- dihidroxifenil) -6-(3,4-dihidroxifenil)-cis-diazabicyclo [3.3.0] octano por 24 horas después de la administración. Las actividades antioxidantes de estos metabolitos fueron comparadas, y los metabolitos de catecol mostraron mayor actividad de barrimiento de radicales, contra no solo radicales anión superóxido sino también contra radical hidroxilo. Fue sugerido que el Sesamin era absorbido por la ruta de la vena porta y metabolizado a mono- o di-catecol metabolito, por enzimas metabolizantes de drogas, en las

células hepáticas. Ambos metabolitos exhibieron actividad antioxidante en el hígado y eran finalmente conjugados con ácido glucoronido y para ser excretados en la bile. El Sesamin puede ser clasificado como un pro-antioxidante. Los perfiles de expresión génica del hígado en ratas a quienes se les administro sesamin o vehiculo fueron comparados. Los niveles de expresión génica de la última etapa enzimática de betaoxidación, incluyendo la enzima trifuncional, acil-CoA oxidasa, enzima bifuncional y 3-Ketoacil-CoA Tiolasa, fueron incrementadas significativamente por el Sesamin. Por otro lado, la transcripción de genes que codifican las enzimas para la síntesis de ácidos grasos, fue disminuida. Por otra parte, en las ratas de Sesamin, la expresión génica de aldehído deshidrogenada fue incrementada 3 veces, mientras que la alcohol deshidrogenada, la catalasa hepática y la CYP2E1 no fueron modificadas. Estos resultados sugirieron que la ingestión de Sesamin regula los niveles de transcripción de enzimas metabolizantes hepáticas para lípidos y alcohol.

[054] El Acido Alfa-Lipoico (ALA) es un antioxidante que es producido en el cuerpo humano. El Acido Alfa-Lipoico trabaja conjuntamente con otros antioxidantes tales como vitamina C y E. El ALA es importante para el crecimiento, ayuda a prevenir el daño celular y ayuda al cuerpo a deshacerse de sustancias nocivas. Se piensa que el Acido Alfa-Lipoico es útil en el tratamiento de la hepatitis crónica, ya que este libera estrés en el hígado y ayuda al cuerpo a deshacerse de toxinas. Ha habido varios reportes de casos del uso de Acido Alfa-Lipoico en combinación con Cardo Mariano y selenio (una sustancia con propiedades hepato-protectoras y anti-oxidantes) para ayudar el tratamiento de la Hepatitis C (un tipo serio de hepatitis transmitido por sangre y fluidos corporales que no tiene una adecuada cura o tratamiento). El ALA también ha sido utilizado en conjunto con Cardo Mariano para tratar el envenenamiento por Amanita. La Amanita es un hongo altamente venenoso que causa daño hepático. El Acido Alfa-Lipoico se puede obtener en tabletas de 50 a 100 mg. Actualmente no hay dosis establecidas recomendadas como suplementos. Para el soporte antioxidante, la dosis recomendada de Acido

Alfa-Lipoico es de 20 a 50 mg día. La dosis típica como suplemento dietario al día es una o dos capsulas de 50mg. Estudios que han sido exitosos en mejorar la función nerviosa en la diabetes, han utilizado 600mg de Acido Alfa-Lipoico por día en dosis divididas.

REIVINDICACIONES

1. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol caracterizada por tener como elementos primarios de su composición Superoxido dismutasa y Cactus Nopal y los demás que hacen parte de este capítulo reivindicatorio.
2. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por tener una dosis diaria de superoxido dismutasa de 50 a 300 miligramos.
3. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por tener una dosis diaria de cactus nopal de 250 a 800 miligramos.
4. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender el Sesamin.
5. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por

alcohol de acuerdo a la reivindicación 4, caracterizada por tener una dosis diaria de sesamin de 250 a 500 miligramos.

6. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender ácido alfa lipoico.
7. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 6, caracterizada por tener una dosis diaria de ácido alfa lipoico de 50 a 300 miligramos.
8. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Tiamina.
9. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Niacina.
10. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Vitamina B6.
11. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por

alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Folato.

12. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Vitamino B12.

13. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Acido Pantoténico.

14. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Extracto de Semilla de Cordero Mariano.

15. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Extracto de Polen de Flor.

16. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Extracto de Raíz de Eulero.

17. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Guggulsteronas E y Z.

18. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender extracto de corteza de sauce blanco.
19. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Sciareolide.
20. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender extracto de Hoja de Ginkgo Biloba.
21. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Cafeína.
22. Composición para proteger en contra, minimizar efectos de, y rápida recuperación de los síntomas asociados con la resaca inducida por alcohol de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por comprender Extracto de Resina Boswellia Serrata.

Folio 24 y 27 extraeto
28 y 29 torjeta

av



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ◆ Descripción de la invención
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas

☒
☒
☒
☒
☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐


Firma Responsable

Fecha **20 DIC. 2008**

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@aic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

25

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 37

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MORA DIAZ CARLOS ANDRES
Apoderado(a) y/o Representante de
DIAZ VICTOR HUGO

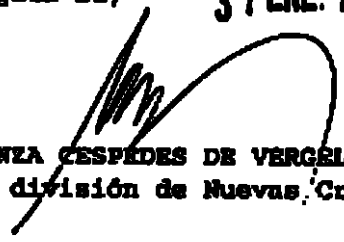
REFERENCIA	Radicación No. 06 127259
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2487
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 20 del mes de Diciembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

31 ENE. 2007


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa1